

Digital Hoarding Académico en México

Resumen

La transición hacia la digitalización en las Instituciones de Educación Superior (IES) de México ha transformado el almacenamiento de información de una ventaja competitiva a un desafío infraestructural y psicológico conocido como Digital Hoarding (DH). Este fenómeno se caracteriza por la adquisición compulsiva y la incapacidad de eliminar contenidos virtuales que han perdido su utilidad. El presente artículo analiza la evolución de este comportamiento en el entorno académico, explorando sus causas desde el Fear of Missing Out (FoMO) hasta el impacto de los cambios en las políticas de almacenamiento en la nube implementadas en 2025. Concluyendo la importancia de promover una cultura de higiene digital y curaduría de datos para garantizar la sostenibilidad y seguridad de los ecosistemas informáticos universitarios.

Palabras clave: Digital Hoarding, educación superior, salud mental, ciberseguridad, higiene digital.

Abstract

The transition toward digitalization in Mexican Higher Education Institutions (HEIs) has transformed information storage from a competitive advantage into an infrastructural and psychological challenge known as Digital Hoarding (DH). This phenomenon is characterized by the compulsive acquisition and the inability to delete virtual content that has lost its utility. This article analyzes the evolution of this behavior within the academic environment, exploring its causes from Fear of Missing Out (FoMO) to the impact of cloud storage policy changes implemented in 2025. The study concludes by emphasizing the importance of promoting a culture of digital hygiene and data curation to ensure the sustainability and security of university IT ecosystems.

Keywords: Digital Hoarding, higher education, mental health, cybersecurity, digital hygiene.

Introducción

La gestión de la información digital surgió como una prioridad estratégica global a finales del siglo XX, consolidándose formalmente en 2003 con la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En este foro se estableció que la capacidad de acceder, compartir y uti-

Luis Fernando Triana Castro¹.
Helí Hassán Díaz González¹.
Sergio Armando Quiñonez Linss¹.

- (1) Tecnológico Nacional de México/
Instituto Tecnológico de Chihuahua.

Recibido: 11 de mayo de 2026

Aceptado: 18 de junio de 2026

lizar la información era un pilar fundamental para el desarrollo económico y humano, posicionando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el núcleo de las políticas educativas internacionales (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2003). Con esto, las universidades adoptaron la digitalización como el entorno natural para la generación del conocimiento científico.

El paradigma de la disponibilidad permanente y acceso irrestricto ha derivado en un fenómeno colateral no previsto en las proyecciones iniciales: el Digital Hoarding (DH). Este comportamiento se define como la adquisición compulsiva y la incapacidad de eliminar contenidos virtuales que han perdido su valor utilitario. Lo que inició como un hábito individual de gestión de archivos ha trascendido hasta convertirse en un desafío infraestructural y de salud mental para las IES en México (Gormley, 2012; Sedera et al., 2019).

En la década de 2010, la masificación de los servicios de computación en la nube alimentó la percepción del almacenamiento digital como un recurso infinito y de bajo costo. De esta manera, se incentivó en la comunidad académica una cultura de archivo maestro, donde la acumulación de artículos, bases de datos, grabaciones y correos institucionales comenzó a ser valorada como un indicador de capital intelectual. En este periodo, poseer el dato se confundió con el proceso cognitivo de asimilación del conocimiento, asumiendo que el almacenamiento era equivalente al aprendizaje (McKnight, 2019).

El punto de ruptura de esta narrativa de abundancia ocurrió en 2025, cuando un cambio restrictivo en las políticas de almacenamiento de los proveedores tecnológicos obligó a las IES a enfrentar las consecuencias críticas de la acumulación masiva (Neckel et al., 2024). En la actualidad, en DH se vincula directamente con el incremento de estrés cognitivo y la proliferación de vulnerabilidad en ciberseguridad. Investigaciones recientes en el contexto mexicano advierten que la saturación de los ecosistemas digitales institucionales, además de dificultar la recuperación de información, compromete la higiene digital de estudiantes y docentes por igual (García Vega & Morales, 2023; Ortiz López, 2025).

La paradoja de la abundancia

El desarrollo de este fenómeno en las IES responde a una etiología psicológica y sociológica. En el núcleo del digital hoarding académico se encuentra el constructo del Fear of Missing Out (FoMo) aplicado al conocimiento; una ansiedad por la pérdida de acceso a fuentes de información que impulsa a

estudiantes y docentes a recolectar indiscriminadamente artículos, bases de datos y material multimedia (García Vega & Morales, 2023). La conducta se sustenta en la ilusión de competencia, donde el individuo asume que la simple posesión del archivo es equivalente a su asimilación cognitiva, transformando el repositorio personal en una prótesis de la memoria, que al mismo tiempo genera una sobrecarga que dificulta el aprendizaje (McKnight, 2019).

La acumulación compulsiva ha permitido identificar distintos perfiles de comportamiento dentro de las universidades mexicanas.

Sin embargo, estos perfiles colisionaron con una nueva realidad material en 2025. El fin de la era del almacenamiento ilimitado en la nube, dictado por los cambios en las políticas de proveedores, convirtió el exceso de datos en un costo financiero y administrativo directo para las instituciones (Neckel et al., 2024).

La transición de la nube infinita pasó a ser a través de cuotas limitadas y sacó a la luz la existencia del dark data (datos oscuros). Esta es información recolectada que no posee utilidad analítica, pero que consume recursos importantes como almacenamiento o ancho de banda para disponibilidad (Ramírez, 2025). Esto obliga a las universidades a transitar de una administración pasiva hacia una gobernanza de datos activa. El cambio de paradigma, además de afectar la disponibilidad de espacio, altera la relación del académico con su entorno digital (Ortiz, 2025).

Impacto multidimensional

Estrés

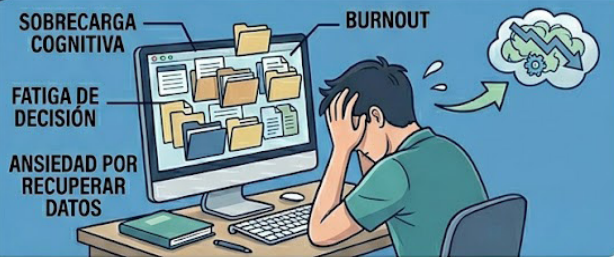
El desorden digital en las universidades es un estresor psicológico crónico que detona sobrecarga cognitiva y burnout académico. Para el cerebro, un escritorio virtual tapizado de íconos o un navegador con decenas de pestañas abiertas representan estímulos visuales constantes que agotan la atención. La energía mental que un usuario invierte en buscar archivos mal etiquetados reduce directamente su capacidad para concentrarse.

Perfil	Motivación	Conducta
Coleccionista	Construcción de capital intelectual y estatus profesional	Mantiene estructuras lógicas de archivo, pero el volumen acumulado supera su capacidad real de procesamiento
Ansioso	Miedo a la pérdida de información (FoMo)	Utiliza el almacenamiento masivo como mecanismo de defensa ante la infoxicación
Accidental	Falta de hábitos de depuración y curaduría digital	Se ve superado por el flujo inercial de materiales en los modelos virtuales, conservando la basura digital en forma masiva

Tabla 1. Perfiles de acumulador (Neckel et al., 2024)

IMPACTO MULTIDIMENSIONAL DEL DIGITAL HOARDING (DH) ACADÉMICO

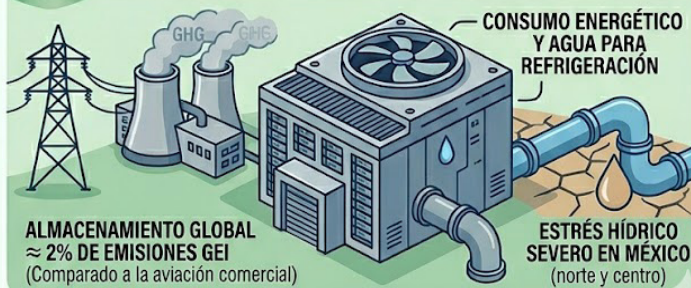
1. ESTRÉS Y AGOTAMIENTO COGNITIVO



2. VULNERABILIDADES DE CIBERSEGURIDAD



3. IMPACTO AMBIENTAL Y FÍSICO



Impacto multidimensional del Digital Hoarding (DH) Académico.

En la práctica, cuando un estudiante invierte tiempo tratando de localizar un documento entre carpetas nombradas “Tesis_Final_2” o “Documentos_varios”, experimenta una “fatiga de decisión” que deteriora la calidad de su investigación. A esto se suma la ansiedad por recuperar información. La comunidad académica vive bajo la presión de saber que posee los datos, pero carece de la estructura para localizarlos justo antes de una entrega. Esta acumulación genera culpa por conservar interminables carpetas de “lecturas pendientes” y socava la confianza del individuo en su propia memoria, creando la falsa ilusión de que descargar un archivo es equivalente a haberlo asimilado.

Seguridad

La acumulación indiscriminada de información trasciende el ámbito personal y representa un riesgo legal y de ciberseguridad crítico para las universidades. En México, retener datos oscuros choca

frontalmente con los principios del INAI y la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

En la práctica cotidiana, un docente o coordinador comete una infracción cuando guarda inercialmente listas de asistencia, historiales de calificaciones, copias de identificaciones o teléfonos de alumnos de generaciones pasadas. Retener esta información “por si acaso”, cuando el ciclo escolar ya concluyó y el propósito original expiró, viola la normativa de privacidad y expone a la institución a severas sanciones administrativas.

Las mejores prácticas son:

Depuración de registros caducos: Conservar listas de asistencia, historiales de calificaciones, números telefónicos o correos electrónicos personales de los alumnos una vez concluido el ciclo escolar pierde toda justificación legal al expirar su propósito original (principio de finalidad).

Prohibición de respaldos informales: Almacenar datos

personales de estudiantes en dispositivos privados (USBs, discos duros locales) o cuentas en la nube no institucionales constituye una violación a las normativas de privacidad.

Gestión estricta de expedientes: Mantener copias digitalizadas de identificaciones oficiales, actas de nacimiento o historiales académicos en carpetas locales desorganizadas infringe el principio de proporcionalidad

Trazabilidad obligatoria: Ante una vulneración cibernética, la ley exige identificar con rapidez y precisión qué registros sensibles fueron comprometidos. El desorden digital imposibilita esta tarea, exponiendo a la institución a sanciones administrativas severas y daño reputacional.

Ambiental

La acumulación indiscriminada de información trasciende el ámbito personal y representa un riesgo legal y de ciberseguridad crítico para las universidades. En México, retener datos oscuros choca frontalmente con los principios del INAI y la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

La higiene digital

La resolución del digital hoarding en las instituciones de educación superior demanda un enfoque sistémico que trascienda la mera restricción técnica de almacenamiento. Con el colapso del paradigma de la abundancia digital en 2025, las universidades mexicanas han comenzado a estructurar marcos de intervención basados en la alfabetización digital y la gobernanza de información personal.

Para la comunidad universitaria, las implicaciones prácticas de esta ley son estrictas e inmediatas. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) establece principios de licitud, finalidad y proporcionalidad. En la

Tabla 2. Recomendaciones prácticas para la comunidad universitaria

Para estudiantes	
Limpieza de la nube	Cancelar suscripciones a boletines irrelevantes y eliminar correos masivos inactivos.
Versiones finales	Conservar únicamente la versión definitiva de trabajos académicos o de tesis.
Para docentes y coordinadores	
Cumplimiento del INAI	Desactivar y depurar los espacios en plataformas como Moodle y Classroom. Evitar la migración inercial de materiales obsoletos a nuevos ciclos.
Curaduría de material didáctico	Eliminar grabaciones de video de clases en línea que ya no poseen utilidad pedagógica, ya que estos son los archivos que mayor espacio y recursos consumen.
Administrativos	
Prácticas de caducidad	Establecer periodos de gracia para que los egresados migren su información antes del borrado seguro de sus cuentas institucionales
Auditoría de Dark Data	Purgar la información alojada en servidores que no tiene utilidad analítica ni administrativa para reducir el área de ataque ransomware y costos de infraestructura
Erradicar la redundancia	Promover el uso de enlaces compartidos hacia un repositorio único en lugar de enviar archivos adjuntos pesados por correo institucional a múltiples destinatarios

práctica académica, esto significa que almacenar información personal “por si acaso” constituye una infracción.

Conclusión

La transición hacia una cultura de higiene digital representa una condición inevitable para la viabilidad de la educación superior en la era de la sobredosis informativa. Facilitar el acceso al conocimiento no es suficiente; el reto está en asegurar que sea gestionado de forma ética y sostenible. Como señalan Morales (2025) y Tandon et al. (2021), integrar la limpieza de los entornos virtuales con la sostenibilidad ambiental y el bienestar emocional transforma la tecnología en una herramienta de equilibrio y no en un estresor crónico.

El éxito de las instituciones mexicanas dependerá de su capacidad para estructurar marcos de gobernanza que trasciendan la restricción técnica. Reconocer que el dato, aunque intangible, ocupa un espacio físico y económico limitado, obliga a la comunidad académica a asumir una responsabilidad informática compartida. Solo mediante esta evolución será posible convertir el mar de datos en un ecosistema de conocimiento sostenible, eficiente y humano.

Referencias

- Al-Azzam, A. F., Tandon, A., & Kaur, P. (2023). Moving beyond the fear of missing out: A study of digital hoarding behavior among academics. *Journal of Information Science*, 49(4), 1012-1028.
- Arp, R., Smith, B., & Spear, A. D. (2020). *Building Ontologies with Basic Formal Ontology*. MIT Press, 1-248.
- García-Vega, L. M. (2025). Gobernanza de datos y ciberseguridad en el ecosistema universitario mexicano: Retos ante la Ley de Protección de Datos. *Revista de Tecnología y Sociedad*, 12(1), 45-62.
- García-Vega, L. M., & Morales, R. (2023). El impacto del digital hoarding en la salud mental de los estudiantes de posgrado en México. *Revista de Psicología y Educación Latinoamericana*, 8(2), 112-130.
- Gormley, C. I., & Gormley, S. J. (2012). Data hoarding e información ansiosa: An analysis of digital clutter. *International Journal of Information Management*, 32(4), 337-345.
- Martínez-Sánchez, A. (2026). Vulnerabilidades en la infraestructura de las IES: El ransomware y la gestión de datos oscuros. *Seguridad Informática Hoy*, 14(3), 201-215.
- McKnight, S. (2019). The psychology of digital hoarding: From information seeking to compulsive storage. *Computers in Human Behavior*, 91, 105-114.

- Morales-Sánchez, J. (2025). Minimalismo digital y bienestar emocional: Estrategias para la academia contemporánea. *Humanismo y Tecnología*, 7(1), 88-102.
- Mytton, D. (2024). The carbon footprint of data storage: Assessing the environmental impact of cloud computing. *Nature Sustainability*, 7(2), 145-156.
- Neckel, A., Smith, J., & Jones, L. (2024). The end of infinite storage: Institutional shifts in cloud policy and their administrative consequences. *Academic IT Review*, 11(4), 310-325.
- Ortiz-López, N. (2025). Higiene digital en las IES mexicanas: Un cambio de paradigma hacia la curaduría de datos. *Divulgación Científica Contemporánea*, 5(2), 11-29.
- Ramírez-Luna, E. (2025). El costo oculto del Dark Data: Sostenibilidad financiera en los presupuestos de TI universitarios. *Gestión Universitaria Siglo XXI*, 9(3), 205-222.
- Sedera, D., Lokuge, S., Atapattu, M., & Nachane, D. (2019). Digital Hoarding: The characteristics and developmental stages of compulsive digital storage. *MIS Quarterly*, 43(1), 123-138.
- Sweller, J. (1988). Cognitive load during problem solving: Effects on learning. *Cognitive Science*, 12(2), 257-285.
- Tandon, A., Kaur, P., & Dhir, A. (2021). Investigating the impact of digital hoarding on academic burnout and performance. *Educational Technology Research and Development*, 69(5), 2351-2375.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). (2003). Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra, Documento WSIS-03/GENEVA/DOC/4-S.
- Williams, P., Smith, K., & Brown, T. (2023). Cybersecurity risks of digital hoarding in higher education institutions. *Journal of Cyber Policy*, 8(1), 94-111.

